



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANOQUITE

PARURO - CUSCO



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°061-2025-A-MDH/P-C

Huanoquite, uno de abril de dos mil veinticinco.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANOQUITE, PROVINCIA DE PARURO, REGIÓN CUSCO.

VISTO:

El Informe N°045-2025-OT-MDH-LTOC de fecha 14 de marzo de 2025, emitido por la CPC Lizeth T. Ormachea Cayllahua - Tesorera de la MDH, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N°30305, Ley de Reforma de los Artículos 191°, 194° y 203° de la Constitución Política del Perú, establece "Las Municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia (...)", concordado con lo dispuesto por el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, que prescribe "Los gobiernos locales, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico";

Que, el numeral 6 del Artículo 20° de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que es atribución del alcalde "Dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanza";

Que, mediante Informe N°045-2025-OT-MDH-LTOC de fecha 14 de marzo de 2025, la CPC Lizeth T. Ormachea Cayllahua - Tesorera de la MDH, solicita actualización de datos con el responsable a designar para el manejo del Agente Multired;

Que, estando a las atribuciones conferidas por el numeral 6 del Artículo 20° de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DESIGNAR, a la CPC Lizeth T. Ormachea Cayllahua, identificada con DNI N°47316464, como responsable del manejo del cajero corresponsal AGENTE MULTIREDE de la Municipalidad Distrital de Huanoquite.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DEJAR SIN EFECTO, la Resolución de Alcaldía N°092-2023-A-MDH/P de fecha 03 de mayo de 2023.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR, a la Gerencia Municipal y a la Oficina de Tesorería, el cumplimiento de la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO. - DISPONER que la Unidad de Tecnologías de la Información, publique la presente Resolución de Alcaldía en el Portal de Transparencia Estándar de la Municipalidad Distrital de Huanoquite.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE.

DANIEL CUSIMAYTA GUTIÉRREZ
ALCALDE
DNI: 99913895

C.c.
GM
Tesorería
U. Informática
Archivo



Plaza de Armas - Huanoquite



mdhuanoquite23@gmail.com

"Oportunidad para todos con visión de futuro"

GESTIÓN 2023 - 2024